



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 26 AGO. 2022

Rad. No. 11001 4003 005-2021-00963-00

Despacho Comisorio No. 035 proveniente del Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín – Antioquia, dentro del proceso EJECUTIVO No. 05001-40-03-015-2018-00971-00 de JAVIER HUMBERTO ZULUAGA URIBE contra SOCIEDAD R Y F MONTAJES LTDA.

No obstante haberse allegado la providencia por parte del Juzgado comitente, en la misma no se indica la dirección en donde se ubica el vehículo objeto de secuestro.

Conforme a lo anterior, se ordena **OFICIAR** al Juzgado 3° Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Medellín – Antioquia, a fin que se sirva manifestar la dirección en donde se llevará a cabo el secuestro del vehículo objeto de medida.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

JUZGADO 5° CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Notificación por Estado

La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. XXX
del 29 hoy XXXX de septiembre de 2021 a la hora de las 8:00 AM

Lina Victoria Sierra Fonseca
Secretaria

29 AGO 2022

76